415

República del Paraguay

Ministerio de Guerra y Marina

D E C R E T O N° 28428

QUE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ($ 52.405:80 c/l.) A LOS SEÑORES ARCE, MOSCIARO Y CIA.-

N° 6.412 A.l.N°....

ASUNCION, Diciembre 20 de 1927.

VISTOS: las cuentas presentadas al Ministerio de Guerra y Marina por los señores Arce, Mosciaro y Cia, importe de pasajes fluviales expedidos por cuenta y orden del citado Ministerio durante los meses de Setiembre, Octubre y Noviembre del corriente año, para el transporte de conscriptos dados de baja e incorporados al servicio del Ejército y el estado de cuenta N° 4752 de la Contraloría de Gastos del ANEXO F.;de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 27.876 de fecha 1° de Setiembre último,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°-Páguese por la Tesorería General de la Nación, a los señores Arce, Mosciaro y Cia la suma de ($ 52.405:80 c/l.) CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS CON 80/100 MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, en el concepto arriba expresado.-

Art.2°-Impútese la erogación al Capítulo I,Inciso 2°, Partida 1, Sección Segunda del ANEXO F. del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3°-Tómese razón, comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.-